RESOLUCION P/CP/Nº 1298/2012

ANDE
PRESIDENCIA

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 4212/2011 DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 543/2010, PARA SERVICIOS DE REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA FLOTA DE ANDE, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA GILCO-PAR S.R.L. – (LOTES 3-B Y 5-A).

Asunción, 10 de mayo de 2012

VISTO: El pedido formulado por Interno DLT/DMV/90/2012 de fecha 18 de abril de 2012 del Departamento de Mantenimiento de Vehículos de la División de Servicios Generales y Transporte, con la aprobación de la Dirección de Logística y Telemática, a través de la cual solicita la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4212/2011 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 543/2010, para Servicios de Reparaciones Menores de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Gilco-Par S.R.L. – (Lotes 3-B y 5-A); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el Convenio Modificatorio N° 1, establecer las condiciones para prorrogar la vigencia del mencionado Contrato, por el término de 4 (cuatro) meses hasta el 23 de setiembre de 2012;

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 4212/2011 de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 543/2010, para Servicios de Reparaciones Menores de Vehículos de la Flota de ANDE, bajo la modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma Gilco-Par S.R.L. – (Lotes 3-B y 5-A), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para prorrogar la vigencia del mencionado Contrato, por el término de 4 (cuatro) meses hasta el 23 de setiembre de 2012.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Logística y Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Alex Duré Cabañas
Presidente

Fdo.: Ing. ROBERTO E. FARIÑA C.
p/Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS IBARRA
Secretario General